



Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com

“Año de la Universalización de la Salud”



ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2020 – MPC.

Contumazá, 07 de Julio del 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ,

VISTO El Oficio N° 060-2020/MDSB-A del Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Benito, solicitando apoyo con 550 galones de combustible (petróleo);

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

La Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo I de su Título Preliminar, establece que Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Asimismo, indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, con Oficio N° 060-2020/MDSB-A del Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Benito, solicitando apoyo con 550 galones de combustible (petróleo) el cual será utilizado en las máquinas de la citada Municipalidad Distrital a fin de terminar la carretera del Caserío Shimba, (tramo Shimba-Oroya).

Que, es objetivo de la Municipalidad Distrital de San Benito la construcción de, mejoramiento y mantenimiento de vías, buscando que el sistema vial del distrito integre a la población;

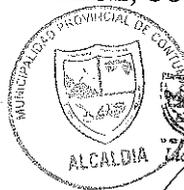
En atención a lo antes expuesto, el Pleno del Concejo Provincial, en su Sesión Ordinaria N° 012-MPC-2020 del 26 de junio del 2020,

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo solicitado a la Municipalidad Distrital de San Benito con 250 galones de petróleo para las máquinas de la citada Municipalidad Distrital a fin de terminar la carretera del Caserío Shimba, (tramo Shimba- Oroya).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
ALCALDIA
Municipalidad Provincial de Contumazá
M^o Oscar Daniel Suárez Aguirre
ALCALDE

